



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

AVISO NO. 015/2022

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN FALLO DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA **15022021-026**, ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE "PA LANTE ALANA", CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR ALEXANDER CERÉN ATENCIO, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN "REHUSADO", POR ENDE, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DEL INVESTIGADO, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE ALEXANDER CERÉN ATENCIO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73214121, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PA LANTE ALANA" CON MATRICULA CP-05-4119-B POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7, ARTÍCULO 7.1.1.1.2.2. ESPECÍFICAMENTE EN EL CÓDIGO 40, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN A ALEXANDER CERÉN ATENCIO ATENCIO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73214121, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PAL ANTE ALANA" CON MATRICULA CP-05-4119-B, POR INCURRIR EN LA INFRACCIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 40 DEL ARTICULO 7.1.1.1.2.2. DEL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO NO. 7, LA SANCIÓN DE LLAMADO DE ATENCIÓN AL INFRACTOR, PARA QUE ACATE DE MANERA ESTRICTA EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **TERCERO:** EXHORTAR AL SEÑOR ALEXANDER CERÉN ATENCIO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73214121, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PA LANTE ALANA" CON MATRICULA NO. CP-05-4119-B, A CUMPLIR CABALMENTE LAS NORMAS MARÍTIMAS COLOMBIANAS, SUS LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS. **CUARTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A ALEXANDER CERÉN ATENCIO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 7321421, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y LA SEÑORA LOAISY MORALES PÉREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 1047500478, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PA LANTE ALANA" CON MATRICULA NO. CP-05-4119-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **QUINTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN, CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY (14) CATORCE DE MARZO DE 2022 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE (05) CINCO DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18 HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE MARZO DE 2022.

Haim Mendoza
HAIM MENDOZA

AUXILIAR JURIDICO AD HONOREM

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co